

## MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 156 -2016

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

#### # 01 Supervisor de Ingresos

#### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de: 01 Supervisor de Ingresos

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

#### Unidad de Tesoreria

 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo °075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE		
EXPERIENCIA	• Mínimo 05(cinco) años en la Administracion Publica.		
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	Estudios Universitarios en Administracion o carreras a fines.		
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul><li>Conocimiento y manejo del Sistema de Recaudacion.</li><li>Conocimiento de Sistemas Operativos.</li></ul>		
COMPETENCIAS	<ul> <li>Pensamiento crítico, trabajo en equipo, orientación al servicio,</li> <li>comunicación, iniciativa.</li> </ul>		
CURSOS/ESPECIALIDAD	• ninguna.		
OTROS REQUISITOS	NINGUNA		

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

### Principales funciones a desarrollar:

- a. Revision y simplificacion de los proveso de ingreso y proyectos de las mejoras de los servicios al ciudadano a traves de aplicación de tecnologia de la informacion.
- b. supervision y monitoreo de la recaudación por punto de cobranza en caja...
- c. Realizar los depositos de efectivos a los diferentes Bancos (Credito, Nacion y Continental)
- d. Recibir los reportes de caja y realizar las liquidaciones de cobranza d e los cajeros del Palacio Municipal y las diferentes agencias Municipales..Revisar y ordenar los recibos de cobranza en forma mensualizada
- e. Revisar y ordenar los recibos de cobranza en forma mensualizada
- f. Realizar Arqueos de las diferentes cajas desentralizadas de esta entidad Municipal.
- g. Realizar otras funciones que le asigne el jefe de la Unidad.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE		
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Tesoreria		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de julio del 2016 Término: 31 de julio de 2016		
REMUNERACIÓN MENSUAL	1700.00 (Un Mil Setecientos Con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		



# V. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE						
	CONVOCATORIA								
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	20 de junio de 2016 al 24 de junio de 2016	Unidad De Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo Tecnológico.						
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	desde el sabado 25 de junio hasta el dia lunes 27 de junio de 2016	Mesa de Partes del Palacio Municipal( CENTRAL) Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 5:00 pm Sabado desde las 9:00 am hasta las 12:00 am						
	SELECCIÓN								
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado.	28 de junio de 2016	Unidad de Gestión de Recursos Humanos						
	Entrevista Lugar: Unidad de Gestión  de Recursos Humanos y el área respectiva.	28 de junio de 2016	Unidad de Tesoreria						
4		Hora: Desde las 03:00 pm hasta 05:00 pm							
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	30 de junio de 2016	Unidad De Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo Tecnológico.						
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO								
6	Suscripción del Contrato	El día de 01 de julio del 2016	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.						



# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	30%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%	30	20 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la		40 Puntos	
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	20 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones		20 Puntos	
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entre			
		05	10 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		70 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

